

RESOLUCIÓN "C.D." N° 546 17  
CONCORDIA, 10 AGO 2017

**VISTO:** los EXP\_FCAD-UER: 00000650/2015 y EXP\_FCAD-UER: 0000081/2016, mediante el que José María RUIZ presenta formulario de Solicitud de Encuadre en el Artículo N° 73°, 1° párrafo - CCT Docente. Cargo: Ayudante de 1°, dedicación simple, en la asignatura "Arquitectura de Computadoras", y

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación original y de acuerdo a la verificación realizada por el Departamento de Personal y la Secretaría Académica de esta Facultad, se observó que el solicitante realizó su postulación en un cargo en el que nunca revistió; que posteriormente, por EXP\_FCAD-UER: 0000081/2016, realizó una nueva postulación rectificativa de la anterior.

Que por Providencia "C.S." 255/16 del 08/11/16, se encuadró al Profesor José María Ruiz en el primer párrafo del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 256/2015, a fin de que ingrese a la carrera docente en el cargo y asignatura mencionados en el Visto de la presente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberá aplicar las normas de los reglamentos de concurso para designación de los docentes auxiliares ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares -Resolución "C.D." N° 130/05 y modificatoria, Resolución "C.D." N° 022/07-.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 6 de septiembre y hasta el 2 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23° del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

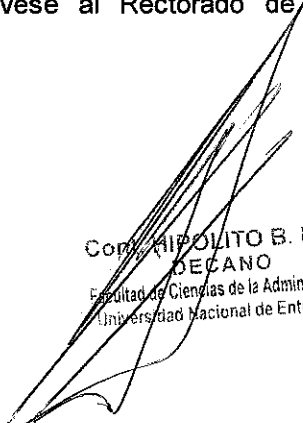
RESOLUCIÓN "C.D." N° 546 17

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad del Profesor José María Ruiz -CUIL N° 20-26503647-4-, en el cargo de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura "ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS" de la carrera de Licenciatura en Sistemas, por el término de DIECISÉIS (16) días hábiles, a partir del 06 de septiembre y hasta el 2 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la solicitud de inscripción deberá ser presentada conforme lo establecido en el reglamento antes mencionado, acompañada del CVar, en la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, Teléfono: (0345) 423-1418 / 423-1400.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Dra. Matilde Bravo Aimonaco  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Com. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos